

ANEXO No. 4

ASPECTOS PARTICULARES DE LA CONTRATACIÓN

I.- OBJETO DE LA INVITACIÓN

El Fondo de Garantías de Entidades Cooperativas está interesado en contratar una persona jurídica para que adelante todas las acciones necesarias para establecer el marco de Arquitectura Empresarial de Fogacoop, siguiendo entre otros los lineamientos del Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial GEL. Que contemple como mínimo los siguientes ítems:

- Definir la interoperabilidad de los procesos existentes presentando una propuesta de arquitectura de negocio inicial que apoye las definiciones estratégicas existentes.
- Definir el marco de operación para el cumplimiento con las exigencias del decreto 2573 de 2015.
- Apoyar la definición del plan maestro de tecnología que garantice la arquitectura de referencia, capacidades, componentes y servicios requeridos para:
 - Modernización de los aplicativos Core del negocio.
 - Modelo de Operación Inicial en TI.
- Establecer los mecanismos de coordinación y control requeridos a nivel de Gobierno de TI en sinergia con las necesidades misionales de la entidad.
- Desarrollar e implantar un modelo de gestión del cambio y coaching que acompañe la transformación digital de la entidad.

II.- DESCRIPCIÓN Y ALCANCE

El enfoque a desarrollar en la entidad requiere una aproximación metodológica integral a través de TOGAF 9.1 que parte de elementos de gestión de conocimiento y de colaboración al interior de la organización.

A. Los proveedores deben presentar su plan de trabajo para desarrollar a través de TOGAF las siguientes iteraciones:

1- Iteración Contexto o Capacidad de la Arquitectura

En esta iteración se requiere aterrizar las necesidades, problemas, oportunidades misionales y de tecnología frente al alcance de la presente invitación. Este proceso parte de un análisis del entorno misional de la entidad en cuanto a su

misión, visión y estrategias atendiendo la interoperabilidad de los procesos, basado en la guía que TOGAF tiene para tal fin.

Se requiere una evaluación de alistamiento para la transformación que permita identificar el grado de madurez del modelo operativo actual, una evaluación de los servicios TIC, del catálogo de proyectos e inversiones, y de las estrategias TIC corto, mediano y largo plazo.

En este nivel se deberá realizar el diagnóstico de la situación actual revisando desde TOGAF en sus elementos de gestión de conocimiento, lecciones aprendidas y marcos de referencia del plan estratégico de la entidad y del contexto nacional, a nivel de interoperabilidad interna y externa.

Adicionalmente, el contratista deberá capacitar en los conceptos de Arquitectura Empresarial y el Decreto 2573 a máximo 12 funcionarios del Fondo.

Las fases a trabajar en esta iteración son:

- ✓ Preliminar: Frameworks y Principios
 - a) Mapa de Oportunidades, Problemas y Necesidades
 - b) Definición de Frameworks adicionales a utilizar
 - c) Definición del Marco de Gobierno EA
 - d) Sensibilización y Workshops
- ✓ Fase A: Visión de Arquitectura
 - a) Declaración de Trabajo de Arquitectura: Bitácora de Proyecto
 - b) Evaluaciones de Alistamiento para el cambio
 - c) Visión de arquitectura (Objetivo de Negocio, Datos, Aplicaciones y Tecnología en versión preliminar).

Los entregables de esta etapa son:

- Solicitud del Trabajo de Arquitectura: Documento TOGAF que contiene el escenario bajo el cual se desarrolla la transformación aterrizando los siguientes ítems:
 - Sensibilización a las áreas involucradas y homologación de expectativas
 - Plan Detallado de Trabajo
 - Resultados Evaluación TOGAF efectuada
 - Metodología para el desarrollo de la transformación
 - Homologación de Lineamientos del Marco de Gestión TI

2- Iteración de Definición de la Arquitectura

Etapa que permite analizar el estado actual y futuro de los elementos evaluados en la iteración anterior a través de un plano que representa el modelo de operación y las capacidades actuales de TI.

Las siguientes son las Fases de Togaf a desarrollar:

- ✓ Fase B: Arquitectura de Negocio
 - a) Principios de Negocio, objetivos de negocio y fuerzas motoras estratégicas validados
 - b) Arquitectura de negocio base
 - c) Arquitectura de negocio alto nivel
 - d) Análisis de Brechas
 - e) Identificación de requerimientos técnicos, categorización y priorización de implicaciones hacia los demás dominios de arquitectura
- ✓ Fase C: Arquitectura de (Aplicaciones y Datos)
 - a) Arquitectura base de Datos
 - b) Arquitectura base de Aplicaciones
 - c) Arquitectura objetivo de Datos alto nivel
 - d) Arquitectura objetivo de Aplicaciones alto nivel
 - e) Principios de Arquitectura de Datos Validados
 - f) Principios de Arquitectura de Aplicaciones validados
 - g) Vistas de arquitectura de Datos
 - h) Vistas de arquitectura de Aplicaciones
 - i) Análisis de Brechas
- ✓ Fase D: Arquitectura de Tecnología
 - a) Arquitectura Base de Tecnología
 - b) Principios de Arquitectura de Tecnología Validados
 - c) Arquitectura Objetivo de Tecnología
 - d) Análisis de Brechas

En esta etapa se realizan los siguientes hitos:

- Diagnóstico y Proyección de Sistemas de Información
- Diagnóstico y Proyección de Infraestructura Tecnológica
- Diagnóstico y Proyección de Plataformas
- Diagnóstico y Proyección de la Infraestructura de Redes y Comunicaciones

- Diagnóstico y Proyección de Gobierno en Línea.
- Diagnóstico y Proyección de la Seguridad de la Información.
- Proyección del Modelo Operativo y los Servicios TIC

Estos diagnósticos y modelos basados en los cuatros dominios de TOGAF que son levantados a través de los artefactos y modelos de referencia sugeridos por este marco, generaran no sólo los diagnósticos, sino los escenarios de llegada en conjunto con un modelo vivo que va más allá de simple documentación denominado metamodelo.

Una vez hecho esto se deben establecer los puntos de vista que permiten que dicho levantamiento sea visto a la luz del marco de los dominios de arquitectura del estado colombiano a saber:

- Gobierno de TI
- Servicios Tecnológicos
- Gestión de Sistemas de Información
- Gestión de Información
- Uso y Apropiación

Los entregables de esta etapa son:

- Documento de Definición de la Arquitectura: Documento TOGAF que contiene el diagnóstico de la situación actual, y un escenario de alto nivel de llegada que debe ser aterrizado en la siguiente iteración.
- Modelo de arquitectura institucional a nivel de meta modelo en alto nivel.

3- Iteración de Planeación de la Migración

En esta etapa se consolidan los gaps de la iteración anterior y se establece el desarrollo formal del plan de transformación.

Las siguientes son las fases de TOGAF a desarrollar:

- ✓ Fase E: Oportunidades y Soluciones
 - a) Estrategia de Implementación y Migración
 - b) Plan de Implementación a Alto Nivel
- ✓ Fase F: Planeación de la Migración

Para cada uno de los proyectos se debe realizar:

- a) Plan de Implementación: Definición de alcance, hitos principales y calidad requerida. Estimación de costo y Análisis Beneficio/Costo.
- b) Plan de migración
- c) Análisis de impacto en la Arquitectura Empresarial

Como resultados de esta etapa se determinan los siguientes entregables:

- Catálogo de Proyectos Requeridos
- Objetivos, Metas y Estrategias
- Arquitectura de Referencia Objetivo
- Plan de Comunicación
- Lecciones Aprendidas y Recomendaciones para la entidad

Esta etapa se corresponde en el marco de gestión TI con el desarrollo de la estrategia de TI y el modelo de planeación, los cuales deben ser consensuados con la entidad.

4- Iteración de Gobierno

Se plantea un esquema que permita a la entidad realizar una vigilancia al proceso de adopción basado en el entregable de TOGAF Contrato o Acuerdo de Arquitectura para vigilancia de la implementación. Esta iteración plantea los indicadores necesarios para este seguimiento.

Los entregables de esta etapa son:

- Contrato de Arquitectura
- Herramienta Free de Gestión de Software que permita mantener actualizado el modelo de arquitectura empresarial.

El proveedor debe manejar una herramienta de Arquitectura Empresarial en la cual realizará el desarrollo del alcance de la presente oferta y en la cual entregará bajo modalidad intranet usando wiki, los resultados del modelado de la entidad bajo el esquema de gestión de conocimiento, colaboración y el meta modelo de arquitectura empresarial.

Como cierre de esta iteración se solicita que se cubran los siguientes componentes de gobierno:

- a) Lineamientos y proceso para el Gobierno de la Arquitectura.
- b) Lineamientos y estándares de integración aplicables a nivel de interoperabilidad en la entidad.

- c) Lineamientos y estándares técnicos que deberán seguirse para seguir aplicando la arquitectura.

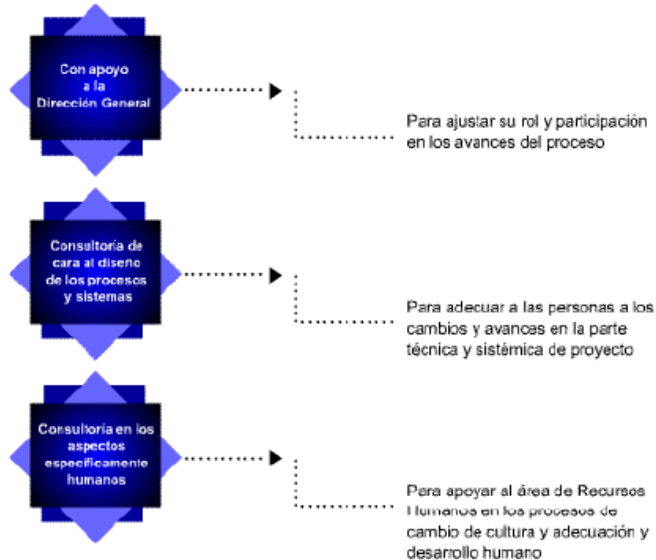
B. Gestión del cambio

1- Estrategia de Implementación del Cambio

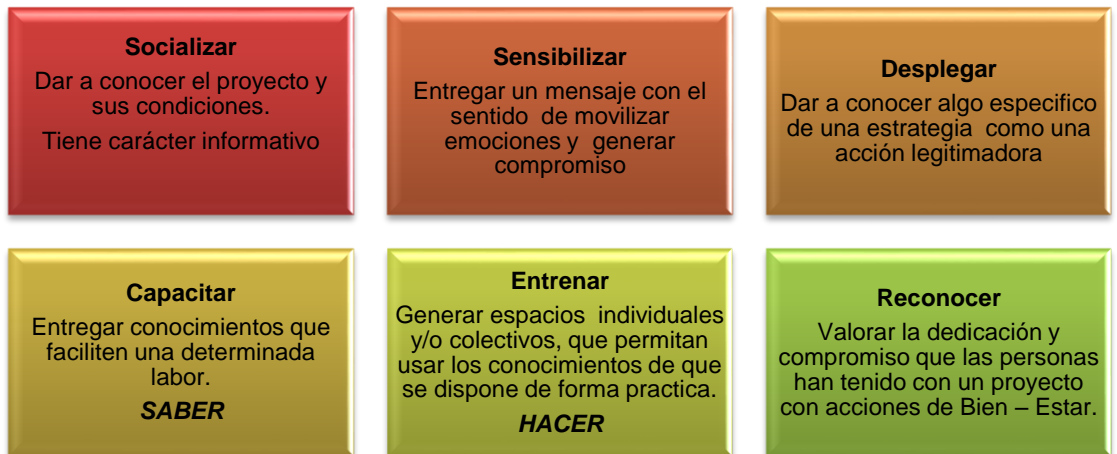
Las etapas del Modelo de Gestión del Cambio que el proveedor desarrollará son:



- Previa – Diagnóstico inicial
- De preparación
Definición de la nueva Misión, Visión, Valores, Roles
- De intervención inicial
En esta etapa debe sensibilizarse al personal con los nuevos valores que no pueden ser impuestos y facilita su apropiación una comunicación y capacitación genuinas.
Con el objeto de responder a las características específicas y a su nivel de avance en el proceso de cambio se propone una intervención en tres niveles:



Durante esta etapa el proveedor debe desarrollar las fases de la Gestión del Cambio tal y como se representa a continuación:



PLAN DE COMUNICACIONES

- De intervención posterior

El proveedor deberá realizar las siguientes “Acciones de reforzamiento y mantenimiento”:

- Las unidades de trabajo cambian de unidades funcionales a equipos de trabajo
- Los puestos de trabajo cambian de tareas específicas a multifunciones
- Se trata de educar y no sólo de entrenar a las personas
- El rol del supervisor cambia de control centralizado a desarrollador, liberador de energía
- La evaluación del desempeño se centra no sólo en cumplimiento de objetivos sino en desarrollo de competencias
- Los valores cambian de reactivo a proactivo, de pasivo a productivo
- La estructura organizacional se hace más plana y flexible
- Los directivos actúan no sólo como “gerentes”, sino como líderes

C. Gestión del Proyecto

El contratista deberá manejar con técnicas ágiles la guía para la gerencia de proyectos y presentar su propuesta de alineamiento de las iteraciones con PMI para su seguimiento.

El CONTRATISTA deberá entregar informes según la siguiente temporalidad:

- Informe quincenal: Indicando el avance de lo planeado versus lo ejecutado acorde a las iteraciones de TOGAF antes mencionadas guiando a PMI.
- Informe mensual: Informe de consolidación de las actividades del mes radicado formalmente a la entidad, con todos los documentos soportes.

RESPONSABILIDADES DEL CONTRATANTE:

Se pondrán a disposición del proyecto las personas necesarias para acompañar al CONTRATISTA en la ejecución del mismo. Las personas asignadas, dispondrán del tiempo necesario durante la ejecución de las actividades del CONTRATO, para asegurar que su apoyo ayude al suministro adecuado de información de las diferentes Dependencias de la entidad y facilite al contratista el cumplimiento de las obligaciones derivadas del mismo, teniendo en cuenta el cronograma de actividades presentado.

III.- COMUNICACIÓN INTERACTIVA.

La dirección electrónica válida para todos los efectos de la presente invitación es IPUB-05-2015@fogacoop.gov.co.

IV.- PRESUPUESTO

Para dar cumplimiento al objeto de la presente invitación FOGACOOOP cuenta con una disponibilidad presupuestal total máxima de hasta **SEISCIENTOS DIEZ MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS MONEDA CORRIENTE M/CTE (\$610.778.667)**, valor que incluye el IVA correspondiente y demás costos y gastos asociados.

V.- PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato será hasta seis (6) meses, contados a partir del día siguiente de la aceptación por parte del Fondo de la Garantía exigida.

VI.- FORMA DE PAGO

El pago se efectuará previo cumplimiento de los requisitos previamente solicitados y de conformidad con los siguientes porcentajes:

- 1.- El 30% del valor total del contrato, a la entrega y recibo a satisfacción por parte de los Supervisores del contrato, de los entregables establecidos para la Iteración "Contexto o Capacidad de la Arquitectura".
- 2.- El 40% del valor del contrato, a la entrega y recibo a satisfacción por parte de los Supervisores del contrato, de los entregables establecidos para las iteraciones "Definición de la Arquitectura" y "Planeación de la Migración"
- 3.- El 30% del valor del contrato, una vez entregada y recibida a satisfacción por los Supervisores del contrato los entregables establecidos en la iteración de Gobierno y la implementación total del sistema, así como los soportes de evidencias que correspondan en términos de la gestión del cambio y gestión del proyecto, incluida la capacitación y sensibilización del personal del Fondo.

ANEXO No. 5

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS HABILITANTES

El Fondo de Garantías de Entidades Cooperativas está interesado en contratar una persona jurídica para que adelante todas las acciones necesarias para establecer el marco de Arquitectura Empresarial de Fogacoop, siguiendo entre otros los lineamientos del Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial GEL.

El proponente debe cumplir con la totalidad de los requerimientos técnicos habilitantes que a continuación se indican:

A. Experiencia de la firma consultora

La firma consultora deberá acreditar existencia de al menos 10 años en el mercado en consultoría en tecnologías de la información.

El consultor deberá acreditar como mínimo tres (3) trabajos de consultoría en la implementación de Arquitectura GEL basado en el modelo de arquitectura TI y arquitectura empresarial.

Para ello el proponente deberá adjuntar a su propuesta al menos tres (3) certificaciones de contratos celebrados por éste, cuyo objeto sea igual o similar al de la presente invitación. En caso de que la certificación corresponda a un contrato que se encuentra en ejecución, este deberá estar en un porcentaje de avance de implementación de al menos el 70%. Las certificaciones deberán contener, como mínimo, la siguiente información:

- Fecha de expedición (la fecha no puede ser mayor a 180 días)
- Nombre o razón social del contratante
- Nombre o razón social del contratista (independiente, consorcio o unión temporal)
- Objeto del contrato y alcance ó principales actividades desarrolladas
- Valor del contrato indicando claramente la moneda
- Valor ejecutado del contrato a la fecha de expedición de la certificación. Este será el valor que se tendrá en cuenta en la revisión de la oferta.
- Porcentaje de ejecución del contrato.
- Fecha de inicio del contrato.
- Fecha de terminación del contrato.

- Calificación del contratista, sólo se aceptarán aquellas que sean calificadas como buenas o excelentes
- Nombre, cargo y firma de quien emite la certificación.
- Número telefónico de la persona contacto en la empresa o entidad contratante.

Las certificaciones, que soportan la experiencia del proponente, pueden ser reemplazadas por una copia de los contratos, siempre y cuando éstos contengan la información antes mencionada.

Se indica que FOGACCOOP se reserva el derecho de comprobar la autenticidad de los documentos aportados, así como de verificar el cumplimiento a cabalidad de los contratos que el oferente certifique y que se encuentren en ejecución.

Para el efecto deberá diligenciar el **(Anexo No. 9.)**

B. Equipo de Trabajo:

Se debe indicar la organización del grupo que va a desarrollar el objeto de la invitación, estableciendo el número de personas que lo conformarán y para cada uno de ellos los cargos y roles que desempeñarán, estudios, conocimientos y experiencia.

Cualquier cambio en el personal que presta el servicio objeto de la invitación, deberá ser informado al supervisor del contrato que designe el Fondo con la debida antelación (mínimo 15 días de anticipación). Los perfiles deberán mantenerse durante la ejecución del contrato y cuando hubiere cambios éstos deberán ser de iguales o mejores competencias y perfil. No obstante lo anterior, FOGACCOOP se reserva el derecho de solicitar cambios de personal destinado por el proveedor al contrato.

Para acreditar la experiencia del equipo de trabajo, el proponente deberá adjuntar las hojas de vida de cada uno de los miembros del equipo, con los correspondientes soportes tanto de los estudios realizados, como de los trabajos y/o cargos desempeñados (diplomas, certificaciones laborales).

Para acreditar la experiencia del equipo de trabajo en los proyectos requeridos, deberá allegar certificaciones por cada proyecto que se pretenda acreditar, en los cuales se indique: El nombre del proyecto en que participó, la fecha de inicio del mismo, el nombre de la empresa contratante, las responsabilidades asumidas. Dichas certificaciones deberán ser suscritas por el representante legal de la empresa contratista o quien al interior este facultado para expedir las referidas certificaciones.

El proponente debe incluir un equipo de trabajo como mínimo de 6 personas con las siguientes características:

ROL	REQUERIMIENTO DEL PERFIL
<p>ARQUITECTO EMPRESARIAL-GERENTE DE PROYECTO</p>	<p>Rol encargado de liderar la implementación del objeto de la invitación.</p> <p>Será el responsable directo de la ejecución y cumplimiento de todo el proyecto ante Fogacoop.</p> <p>Profesional en Ingeniería de mínimo 15 años de experiencia profesional y mínimo 5 años como Arquitecto Empresarial.</p> <p>Experiencia en al menos dos proyectos de Arquitectura Empresarial desempeñado el rol de Arquitecto Empresarial y un proyecto de análisis de madurez Organizacional y de Procesos aplicando CMMI como marco de referencia.</p> <p>Certificación en ToGAF 9.1 (Certified) y con certificaciones en ITIL 3.0, CoBiT 4.1 y CMMI 1.3.</p>
<p>GERENTE JUNIOR</p>	<p>Rol encargado de liderar el desarrollo ágil del proyecto de arquitectura empresarial desde la gestión del PMI y metodologías ágiles para lograr resultados eficaces y eficientes en el tiempo solicitado.</p> <p>Profesional en Ingeniería de Mínimo 5 años de Experiencia.</p> <p>Experiencia en al menos un proyecto de Arquitectura Empresarial con entidades del estado desempeñado el rol de Gerente Junior o similar.</p> <p>PMP con certificación PMI</p> <p>Certificación en alguna de las metodologías ágiles de desarrollo. (p.e. Scrum Master Certified, Scrum Product Owner)</p> <p>Certificación TOGAF 9.1 Fundamentos</p>
<p>ARQUITECTO EMPRESARIAL DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN</p>	<p>Rol encargado de analizar el entorno de operación de los sistemas de información, su interoperabilidad, políticas de integración, ciclo de vida de aplicaciones entre otros.</p> <p>Profesional en Ingeniería de Mínimo 8 años de Experiencia</p>

	<p>Experiencia en al menos dos proyectos de Arquitectura Empresarial Desempeñado el rol de Arquitecto Empresarial de Sistemas de Información o similar.</p> <p>Certificación SOA Designer</p> <p>Certificación Togaf 9.1 Certified</p>
ARQUITECTO EMPRESARIAL DE NEGOCIO	<p>Rol encargado de acompañar la definición de plan estratégico y misional para el proyecto.</p> <p>Profesional en Ingeniería de mínimo 8 años de experiencia.</p> <p>Experiencia en al menos dos proyectos de Arquitectura Empresarial en temas de en diseño y mejoramiento de procesos de negocio, definición de estructura y diseños organizacionales.</p> <p>Certificación Togaf 9.1 Certified</p>
EXPERTO EN GESTIÓN DE CONOCIMIENTO	<p>Rol encargado de acompañar el desarrollo del modelo de gestión de conocimiento basado en estrategias de trabajo colaborativo para entidades de gobierno.</p> <p>Profesional en Ingeniería con al menos 8 años de Experiencia.</p> <p>Experiencia en al menos dos proyectos de implementación de estrategias de gestión de trabajo colaborativo en entidades del estado.</p>
EXPERTO EN INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA	<p>Rol encargado de acompañar el proceso de validación y recomendación del estado actual de la infraestructura de la entidad.</p> <p>Profesional en Ingeniería con 8 años de experiencia.</p> <p>Experiencia en al menos dos proyectos de implementación de procesos de gestión de tecnologías de la información.</p> <p>Certificación ITIL 3.0 EXPERT</p>

NOTA 1: Con la presentación de la propuesta debidamente firmada por el representante legal se entenderá que la sociedad proponente se obliga a cumplir todos y cada uno de los requerimientos técnicos habilitantes previstos en el presente anexo.

ANEXO No. 6

REQUERIMIENTOS FINANCIEROS HABILITANTES

Para evaluar la capacidad financiera de los proponentes, el Fondo requiere que se anexe la siguiente información:

1. Balance General y el Estado de Ganancias y Pérdidas comparativos con sus notas correspondientes 2013 – 2012 y 2014 - 2013, firmados por el Representante Legal y el Contador Público, con el dictamen del Revisor Fiscal y, Balance General y el Estado de Ganancias y Pérdidas de prueba al 30 de junio de 2015, suscritos también por el Representante Legal y el Contador Público
2. No deben evidenciar pérdidas al cierre de los dos (2) últimos ejercicios anuales.
3. Deben poseer un capital de trabajo (activo corriente menos pasivo corriente) al 31 de diciembre de 2014 y al 30 de junio de 2015, como mínimo el 50% del monto del contrato que se va a suscribir.
4. El nivel de endeudamiento de la entidad (pasivo total dividido el activo total) al 31 de diciembre de 2014 y al 30 de junio de 2015, no debe ser superior al 70%.
5. El monto del patrimonio de la entidad al 31 de diciembre de 2014 y al 30 de junio de 2015, no debe ser inferior al 150% del valor del contrato.
6. En caso de consorcio o unión temporal, cada uno de los integrantes debe presentar los documentos relacionados y cumplir con todos los requerimientos.
7. No se deben evidenciar problemas de revelación contable en la información de estados financieros aportados, para lo cual se requerirá de las certificaciones del revisor.
8. Fotocopia de las tarjetas profesionales de los Contadores y de los Revisores Fiscales principales y suplentes en caso que legalmente se exija tenerlos, así como la constancia de la Junta Central de Contadores de la vigencia de la inscripción de aquellos como contadores.
9. Fotocopia del Registro Único Tributario.

ANEXO No. 7

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y FACTORES DE DESEMPATE

FOGACOO, seleccionará la oferta más favorable a quien obtenga el mayor puntaje como resultado de la ponderación de los factores de calificación que a continuación se discriminan y solamente serán comparadas las ofertas que cumplan con los requisitos habilitantes jurídicos, financieros y técnicos. Los factores a calificar tendrán los siguientes puntajes:

1.- Calificación Económica	Puntos 70
2.- Calificación Técnica	Puntos 30

1.- CALIFICACION ECONOMICA

Se calificará el valor total presentado en la propuesta, incluyendo IVA o cualquier otro impuesto o gasto que pueda generarse, con un puntaje máximo de 70 puntos, debiéndose discriminar el valor incluyendo IVA o cualquier otro impuesto.

El proponente que ofrezca el menor costo y cumpla con la totalidad de las condiciones mínimas requeridas, obtendrá el máximo puntaje. Las demás propuestas que cumplan con la totalidad de las condiciones mínimas requeridas se calificarán en forma proporcional descendente.

2.- CALIFICACION TECNICA - CRITERIOS DE EVALUACION TECNICA

Para ser objeto de evaluación técnica, la propuesta debe cumplir con los requisitos técnicos y condiciones mínimas establecidas en este documento, de lo contrario no será evaluada.

El criterio técnico se evaluará con un puntaje máximo de 30 puntos, siempre y cuando la propuesta cumpla las condiciones mínimas establecidas en este documento. Ello se realizará así:

CRITERIO	MAXIMO PUNTAJE	DESCRIPCION
a) Experiencia adicional del proponente en contratos con objeto igual o similar al de la presente invitación	15 puntos	Este es el puntaje máximo por presentar o acreditar experiencia adicional a la experiencia mínima solicitada en las condiciones mínimas establecidas
b) Experiencia adicional del equipo de trabajo	15 puntos	Este es el puntaje máximo para quien acredite experiencia adicional, de los profesionales que conforman el equipo de trabajo, a la experiencia mínima exigida en las condiciones mínimas establecidas en proyectos de arquitectura GEL
TOTAL PUNTAJE	30 PUNTOS	

FORMA DE CALIFICACIÓN

Obtendrán calificación técnica las propuestas que superen las condiciones mínimas establecidas para los siguientes aspectos:

a) Experiencia adicional del proponente en contratos con objeto igual o similar al de la presente invitación (Máximo quince (15) puntos).

El proponente podrá acreditar experiencia adicional a la mínima exigida (con las condiciones establecidas), obteniendo el siguiente puntaje según el caso:

EXPERIENCIA ADICIONAL DEL PROPONENTE	PUNTAJE
a. Experiencia adicional en un (1) proyecto de arquitectura GEL (que cumplan las condiciones indicadas en las especificaciones técnicas)	10 puntos
b. Experiencia adicional en un (1) proyecto de arquitectura empresarial en general (que cumplan las condiciones indicadas en las especificaciones técnicas)	5 puntos
TOTAL PUNTAJE	15 PUNTOS

El proponente podrá acreditar experiencia adicional a la mínima exigida en las condiciones mínimas establecidas (con el cumplimiento de las condiciones allí indicadas) Quien no anexe las certificaciones adicionales con todos los requisitos exigidos no obtendrá puntaje, en las respectivas certificaciones.

b) Experiencia adicional del equipo de trabajo (Máximo quince (15) puntos).

El proponente podrá acreditar experiencia de su equipo de trabajo en proyectos de arquitectura empresarial adicional a la mínima exigida (con las condiciones establecidas) para los integrantes del equipo de trabajo, obteniendo el siguiente puntaje según el caso:

EXPERIENCIA ADICIONAL DEL EQUIPO DE TRABAJO (PROFESIONALES)	PUNTAJE
a. Experiencia adicional del Arquitecto empresarial – Gerente de proyecto, en (1) un proyecto de arquitectura GEL	5 puntos
b. Experiencia adicional del Arquitecto empresarial – de sistemas de información en un (1) proyecto de arquitectura GEL	5 puntos
c. Experiencia adicional del Arquitecto empresarial de negocio en un (1) proyecto de arquitectura GEL	5 puntos
TOTAL PUNTAJE	15 PUNTOS

Quien no anexe las certificaciones con todos los requisitos exigidos no obtendrá puntaje, en las respectivas certificaciones.

CRITERIOS DE DESEMPATE

En el evento en que analizadas y calificadas las propuestas se llegará a presentar un empate entre dos o más propuestas en la puntuación total, una vez aplicados los criterios de evaluación, dicha igualdad se definirá en el siguiente orden, aplicado de manera estricta:

Se otorgará el primer puesto a la propuesta más favorable para la entidad en el factor precio.

De persistir la igualdad, la propuesta más favorable para la entidad en el factor de Calificación Técnica.

Si persiste el empate, se sorteará al proponente favorecido en acto público.

ANEXO No. 8
CRONOGRAMA

ETAPA	FECHA INICIO	FECHA Y HORA DE TERMINACIÓN
PUBLICACIÓN (1) BASES DEFINITIVAS PARA RECEPCIÓN DE OFERTAS	21 de Diciembre de 2015	
PLAZO PARA PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES A LAS BASES DEFINITIVAS PARA RECEPCIÓN DE OFERTAS	21 de Diciembre de 2015	30 de Diciembre de 2015 Hasta las 5:15 P.M
CIERRE PRESENTACIÓN OFERTAS.		15 de Enero de 2016 Hasta las 4:00 P.M
PLAZO PARA EVALUAR	18 de Enero de 2016	27 de Enero de 2016
(*) PUBLICACIÓN (2) INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN Y OBSERVACIONES AL MISMO	28 de Enero de 2016	29 de Enero de 2016
PUBLICACIÓN (3) EVALUACIÓN DEFINITIVA	4 de Febrero de 2016	4 de Febrero de 2016
ADJUDICACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	A partir del 5 de Febrero de 2016	

Nota: Todos los documentos e información que se surtan con ocasión del presente proceso contractual y los que deban ser aportados por los posibles proponentes deberán ser entregados o remitidos en la fecha y hora que se establece en este cronograma.

(*) Se reciben observaciones de los proponentes respecto del informe preliminar, únicamente en los horarios de atención al público del Fondo, esto es de lunes a viernes de 8:00 a.m. y hasta las 5: 15 p.m.

ANEXO 9

**RELACIÓN DE CONTRATOS ÚNICAMENTE PARA ACREDITAR
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE**

<u>Nombre del Contratista</u> * -	<u>Contratante (Razón social)</u>	<u>Número del contrato</u>	<u>Objeto u obligaciones</u>	<u>Fecha de inicio</u>	<u>Fecha de Terminación</u>	<u>Valor</u>	<u>Persona contacto y teléfono de la Entidad Contratante</u>

(*) Para cada contrato se debe indicar si se ejecutó en forma individual (i), en consorcio (c) o en unión temporal (u.t.). En caso de contratos ejecutados en consorcio o unión temporal se deberá informar el valor correspondiente a su porcentaje de participación en el contrato, expresado en pesos del año de celebración del contrato.

Nota: Sin perjuicio de la relación de experiencia contenida en este anexo, las certificaciones sobre experiencia deberán cumplir con los requisitos del literal b) Anexo 5 de estas condiciones de participación (particulares)